



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO.—Junta Delegada del Real Patronato eclesiástico.—
Aviso a los señores Arciprestes.—Errata.—Congreso Misional
de Barcelona.

JUNTA DELEGADA DEL REAL PATRONATO ECLESIASTICO

<u>Prebendas vacantes</u>	<u>Turnos para su provisión</u>
Deán de Córdoba... ..	Concurso 7.º de la 2.ª categoría: Canónigos de Sufragánea.
Id. de Osma.....	Concurso 1.º de la 2.ª: Dignidades de Metropolitana y Capellanes Mayores de Reyes y de Muzárabes.
Arcipreste de Granada...	Concurso 2.º de la 3.ª: Canónigos de Metropolitana.
Arcediano de Cádiz.....	Turno de traslado.
Arcipreste de Jaén.....	Concurso 4.º de la 4.ª: Secretarios de Cámara, Cancelarios, Fiscales, Rectores de Seminario y Pro

Prebendas vacantes

Turnos para su provisión

Capellán de Reyes de Granada.....	fesores de Seminario o Universidad. Concurso 1.º de la 5.ª: Capellanes de Honor de la Real Capilla, Rectores de Monserrat, Encarnación y Descalzas Reales, Secretarios de Cámara, Cancelarios, Fiscales, Rectores de Seminario, Profesores de Seminario o Universidad y Provisores y Vicarios generales.
Canonjía de León.....	Concurso 2.º de la 5.ª: Canónigos de reducida ó Colegiata.
Id. de Jerez.....	Turno de traslado.
Id. de Ciudad Rodrigo....	Concurso 5.º de la 6.ª: Párrocos, Ecónomos y Coadjutores de ascenso.
Id. de Barbastro.....	Concurso 6.º de la 6.ª: Párrocos y Ecónomos de entrada.
Beneficio de Almería....	Concurso 4.º de la 7.ª: Ecónomos y Coadjutores de ascenso.

Los aspirantes remitirán sus instancias en la forma acostumbrada a las Oficinas de la Junta en Madrid (Conde de Barajas, 8) antes del día 7 de Septiembre próximo.

AVISO A LOS SEÑORES ARCIPRESTES

Rogamos encarecidamente a Nuestros venerados y amados Arciprestes, a quienes tuvimos a bien nombrar Vocales de la Junta diocesana para el Homenaje al Papa Rey, se pongan en relación con dicha Junta y con Nós por medio del Vicesecretario de la misma, Doctor

D. Santos Gutiérrez Flores, en todo lo concerniente al dicho Homenaje y a la Peregrinación Jubilar a Roma que ha de llevarse a efecto en Octubre con las demás Diócesis de la Provincia Eclesiástica de Valladolid.

Recibirán los señores Arciprestes cuantos documentos e instrucciones precisen a los indicados fines por mediación del mencionado Sr. Vicesecretario de la Junta diocesana, a quien a su vez podrán dirigirse remitiéndole la correspondencia a este Palacio Episcopal.

Salamanca, 9 de Agosto de 1929.

† EL OBISPO.

ERRATA

En algunos ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de este Obispado, núm. 8, correspondiente al jueves 1 de los corrientes y en el texto de la Carta Pastoral del Rvmo. Prelado, se ha publicado un pliego no corregido; apareciendo equivocadamente el nombre de Federico I, Emperador de Alemania, en lugar de Enrique IV, que fué quien vió estrellarse su exorbitante ambición de gobierno y su pretendida penetración en el campo eclesiástico contra la santa e indómita tenacidad del Papa Gregorio VII.

Aunque el buen sentido de los suscriptores habrá subsanado la Errata, se advierte aquí, para que en los ejemplares dichos que contienen el pliego equivocado y en sus páginas 222 y 223 hagan la sustitución de los nombres dichos, poniendo el de Enrique IV, como corresponde a la verdad histórica.

CONGRESO MISIONAL DE BARCELONA

Urgiendo ya la inscripción de los que deseen cooperar a este magno Congreso, tan del agrado del insigne Pontífice Pío XI y que constituirá una gloriosa manifes-

tación de la Fe secular y de la Caridad y Apostolado nunca remisos de la España Misionera, conviene advertir que dicha inscripción deberá ser ultimada por todo el presente mes de Agosto.

Está encargado de recibir las inscripciones el Delegado del Prelado en las Obras Misionales Pontificias; Rvdo. Padre Juan Lamamié de Clairac, S. J., perteneciente a la Residencia de la Compañía de Jesús en Salamanca.

Oportunamente se publicarán en este BOLETÍN del Obispado los nombres de los inscritos.

Para conocimiento de los numerosos diocesanos entusiastas del Congreso Misional, se recuerda que serán miembros del Congreso: 1.º Los Socios *protectores* que satisfagan una cuota inferior a 50 ptas. 2.º Socios *representantes*; a) los delegados de los Obispos; b) los representantes de algunas de las obras Misionales Pontificias o de la Unión Misional del Clero, de los organismos nacionales, diocesanos o parroquiales; c) los representantes de las Asociaciones Nacionales católicas; d) los de las Asociaciones misionales canónicamente erigidas; e) los de las Academias, círculos de estudios aprobados por los Rvdms. Prelados o los respectivos Superiores; los socios representantes pagarán 25 ptas. y tendrán voz y voto en las sesiones públicas particulares. 3.º Los Socios *activos* satisfarán la cuota de 15 ptas., teniendo derecho a asistir a todos los actos del Congreso y entrada libre por *cinco veces* a la Exposición Misional y General. 4.º *Honorarios* los que contribuyen con una cuota de 5 ptas.